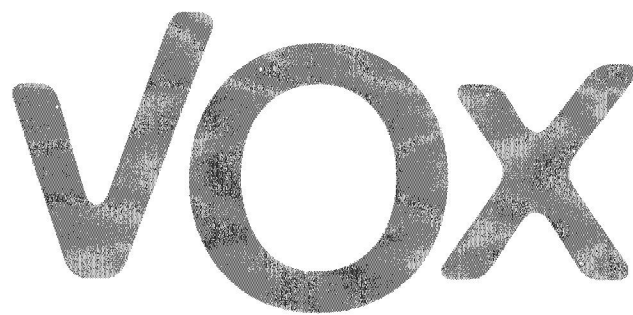




GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO en su condición de **Diputado** del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última subvención anunciada en el BOE por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dirigido por D. Pablo Iglesias y de quien depende el Injuve, ha sido de 1.362.760 euros.

El BOE n. 150 de 27 de mayo publica el Extracto de la Resolución de 22 de mayo de 2020 del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal, para el año 2020 y establece en su articulado que los beneficiarios serán "entidades y organizaciones de carácter no gubernamental que estén legalmente constituidas y en su caso, debidamente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

inscritas en el correspondiente registro administrativo de ámbito estatal", dejando fuera entre otras a las pequeñas organizaciones regionales.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿A qué se va a destinar la cuantía de la subvención de 1.362.760 euros concedidos íntegramente al INJUVE?
- 2.- ¿Cuáles van a ser los criterios de reparto de dicha subvención?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de julio 2020.

Lourdes Méndez Monasterio

Diputado GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GP VOX